



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 254-07-2023-MPT

Talara, 13 de julio del dos mil veintitrés.

VISTO: La solicitud de uso de goce vacacional – Año 2022 presentada por la Jefa de la Oficina de Administración Tributaria – Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante solicitud de fecha 05-07-2023, la Jefa de la Oficina de Administración Tributaria – Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo, quien solicita hacer uso de 11 días de su goce vacacional correspondiente al Año 2022, del 17 al 27-07-2023, por tener que atender asuntos personales fuera de la ciudad.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, se debe disponer el encargo de funciones de la Oficina de Administración Tributaria, la cual procede en ausencia del titular, no debiendo exceder el periodo presupuestal.

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades;

En merito a los considerandos expuestos, a las normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR uso de su goce vacacional año 2022, del 17 al 27 de julio del 2023, solicitada por la Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo, en su condición de Jefa de la Oficina de Administración Tributaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, desde el 17 al 27 de julio del 2023 al Econ. Ronald Alonso Coronado Chero - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, el despacho de la Oficina de Administración Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigfredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA